

Productividad extraordinaria en el OEITSS: La propuesta de CCOO evita un recorte de dicha productividad.

5 de mayo 2022

In extremis y comprometiendo la firma de CCOO si la Administración lo aceptaba, se ha conseguido desactivar el mecanismo de recorte que la Dirección del organismo quería introducir en la instrucción y en donde se legitimaba el ajuste de los 6 millones de euros a una cantidad inferior en caso de que no se consiguiesen los objetivos establecidos en el apartado quinto.

En la Mesa delegada de negociación del MITES de ayer, 5 de mayo, se ha defendido por parte de CCOO el criterio, que en relación a esta productividad, se ha venido manteniendo por parte de quienes componemos la plataforma. Ciertamente es que estaban presentes otros miembros de la misma que nada expusieron sobre esta cuestión, pero para nuestra organización sindical era imprescindible arrancar el principio consagrado el pasado 29 de marzo: **El reparto del total de la productividad extraordinaria debía efectuarse con las cuantías comprometidas por la Dirección del organismo ligadas al grupo de titulación, sin exclusiones y sin ninguna vinculación a nuevas obligaciones de cumplimiento de objetivos.**

La propuesta inicial de la Administración en su apartado 8º incluía un segundo párrafo que rompía este principio y que legitimaba los recortes del crédito y con ella las cuantías a percibir individualmente, quedando todo subordinado a la consecución de objetivos. Había que eliminarlo. Eso se ha exigido por parte de CCOO y finalmente ha sido entendido por la Administración que admite la modificación y se ha eliminado el párrafo segundo del apartado octavo del borrador de resolución de la directora del OEITSS. Para vuestro conocimiento os adjuntamos el texto de la propuesta citada.

También a propuesta de CCOO se ha modificado el punto noveno. **Si existiera algún tipo de remanente se negociaría el mismo en la Mesa Delegada, previa consulta con la Plataforma Sindical de la ITSS.**

El primer pago, que será el 40% de la cantidad asignada, a cada colectivo está previsto que se realice en la nómina del mes de mayo.

Un saludo y seguiremos informando.